

Nombre de la ponencia: La reforma del Estado en materia político electoral mexicano, 2009-2014

Ponentes: Dr. Alejandro Favela, Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Iztapalapa y Dr. Roberto Ortíz, Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana/ Unidad Iztapalapa.

Resumen de la ponencia:

Desde hace unas décadas México comenzó a experimentar notables transformaciones políticas y sociales. Estos cambios han implicado que exista una mayor pluralidad y competencia entre las distintas fuerzas políticas nacionales que han permitido contar con gobiernos divididos en las entidades federativas así como la alternancia en el gobierno federal.

Los cambios del sistema político a partir de la democratización han modificado las relaciones entre gobierno y ciudadanía en terrenos antes impensables. Lo que anteriormente Jorge Carpizo denominaba las facultades “metaconstitucionales” del Presidente de la República han ido desapareciendo poco a poco para dar paso a un Poder Judicial más independiente del Ejecutivo e incluso votar resoluciones en contra del presidente en turno; asimismo, podemos observar la composición de las Cámaras de Diputados y Senadores no cuenta con la mayoría calificada que permitan reformas constitucionales o legislación secundaria y que ha llevado al Ejecutivo a un proceso de negociación y lograr acuerdos que antes no existían.

La ponencia tiene como objetivo conocer cuáles han sido las propuestas de reformas constitucionales por parte del Ejecutivo para la Reforma del Estado en materia político-electoral, por el entonces presidente Felipe Calderón, y cuáles fueron las formuladas por el actual Jefe del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, a partir del acuerdo firmado por las principales fuerzas políticas en el “Pacto por México” en diciembre de 2012.

La reforma constitucional político-electoral busca por una parte a un nuevo equilibrio de poderes como es el tema de la reelección de los legisladores federales y locales, así como de las autoridades municipales. También propone nuevos esquemas de colaboración entre Ejecutivo y Legislativo a partir de gobiernos de coalición.

Estos cambios en materia político electoral han sido *quid pro quo* entre el Ejecutivo Federal y los partidos políticos de oposición para otras reformas constitucionales, no menos importantes, como son las reformas educativa, de telecomunicaciones y energética, así como los cambios a la legislación nacional en la llamada reforma hacendaria y de competencia económica.

La Reforma político electoral emprendida por Felipe Calderón y continuada por Enrique Peña Nieto, tiene una continuidad cifrada básicamente en la propuesta por volver a centralizar lo que en algunos años se intentó descentralizar o federalizar.

